

RIESGOS DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES



**DOCTOR VÍCTOR
SALAS**

REALIZADO POR: ROBERTO OROZCO HERNÁNDEZ

**CUARTO CUATRIMESTRE
GRUPO A**

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo los Riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

¿QUE SON?



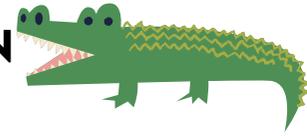
TIPOS

- Riesgos Mecánicos
- Riesgos Biológicos
- Riesgos Físicos
- Riesgos Ergonómicos
- Riesgos Químicos



La identificación de peligros es una práctica de evaluación de riesgos que tiene por objeto identificar y registrar los riesgos de seguridad y los peligros laborales para garantizar la seguridad de los trabajadores y del personal.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS



- 1.- ELIMINACIÓN
- 2.-SUSTITUCIÓN
- 3.- CONTROLES
- 4.- CONTROLES ADMINISTRATIVOS
- 5.-EPI

MEDIDAS DE CONTROL

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT) el riesgo de trabajo se refiere a «los accidentes y enfermedades a los que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo».

EN MÉXICO

LOS RIESGOS DE TRABAJO

